



# ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección Técnica y Planeación*

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Marzo 20 / 2014</b>

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE REQUIERE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS CAMISAS O BOTELLAS HIDRÁULICAS DEL COMPACTADOR OTI 753, YA QUE PRESENTAN FUGAS DE ACEITE Y ES NECESARIO HACER CAMBIO EN LAS EMPAQUETADURAS, ANTES DE QUE LOS CILINDROS SUFRAN UN MAYOR DETERIORO COMO PODRÍA SER QUE SE RAYEN LAS PAREDES DE LOS MISMOS. ES POR ESTO QUE SE REQUIERE DE UNA PRONTA INTERVENCIÓN AL VEHÍCULO, CON EL FIN DE NO GENERAR TRAUMATISMO EN LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DE LA EMSER E.S.P. EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO-TOLIMA.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR** – CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO AUTOMOTOR COMPACTADOR DE PLACAS OTI 753, CON EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURAS A DOS BOTELLAS HIDRAULICAS PARA LA CAJA COMPACTADORA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA COMPLETA DEL CILINDRO HIDRAULICO DE 3 1/2".	UND	2

## 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministro y Servicio

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Cuatro(04) Días Calendario

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima EMSER E.S.P.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 1'241.200.00

**2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 141 de Marzo 17 de 2014 Rubro 05410803 – Aseo urbano

**2.2.6. Forma de pagos:** Se pagara la totalidad una vez terminado el suministro con previa certificación del Supervisor y/o Interventor y visto bueno de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

**2.2.7. Supervisión:** Dirección Técnica y de Planeación

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Desarrollar las siguientes actividades:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y a la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para el cabal ejecución de la actividad contratada. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.



# ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección Técnica y Planeación*

- f. Mantener e instalar medidas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- g. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las actividades materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas.
- h. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todas las actividades
- i. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- j. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

### 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio de precios del mercado en base a cotizaciones solicitadas a empresas de reconocida experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar de la región.

### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 209 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia). Artículo Décimo Tercero. Del Deber de Selección Objetiva. Manual Interno de Contratación

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

#### Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación
- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio ( Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.

#### Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia relacionada.
- Menor Tiempo de Entrega

### 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar los siguientes riesgos:

- Cumplimiento 10%

### 7. ANEXOS

#### Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

### 8. RESPONSABLES

**NOMBRE: Jhon Freddy Lombana Casas**  
**CARGO: Director Técnico y planeación**

**FIRMA :**

FIRMADO EN ORIGINAL

**NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ**  
**Profesional Universitario Redes y Aseo.**

**FIRMA :**

FIRMADO EN ORIGINAL



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha: Marzo 20 de 2014**

# **ESTUDIOS PREVIOS**

**Dirección Técnica y Planeación**